MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

A C T A No. 3011

"Por medio de la cual se modifica una inscripción del Registro Nacional de Derecho de Autor en el sentido de ADICIONAR a un titular de los derechos patrimoniales de la obra literaria inédita inscrita en el Libro 10, Tomo 385, Partida 121 del 24 de mayo de 2013".

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las establecidas en la Decisión Andina 351 de 1993, las Leyes 44 de 1993 y 1579 de 2012, Decreto 1066 de 2015 artículo 2.6.1.1.1. y siguientes, que regulan todo lo relacionado con el Derecho de Autor.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la señora **NURIA JULIETH RIVAS RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 24.604.925, solicitó la inscripción en el Registro Nacional de Derecho de Autor de la obra literaria inédita titulada: *PARQUE DE LA LIBERTAD "PARQUE TEMÁTICO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA*".

2. Que en el Libro 10, Tomo 385, Partida 121 del 24 de mayo de 2013, se inscribió en el Registro Nacional de Derecho de Autor, el mencionado registro, en el cual figuran como autores los señores: **NURIA JULIETH RIVAS RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 24.604.925 y **MARIO FERNANDO DE LA PAVA GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 7.690.485 y no figura ninguna transferencia de derechos patrimoniales.

Scanned by TapScanner

3. Que mediante comunicación radicada bajo el No. 1-2021-101463, **NURIA JULIETH RIVAS RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 24.604.925 y **MARIO FERNANDO DE LA PAVA GALLEGO** identificado con cedula de ciudadanía número 7.690.485, solicitan la modificación de la inscripción en el registro de la obra literaria inédita inscrita en el Libro 10, Tomo 385, Partida 121 del 24 de mayo de 2013, titulada: *PARQUE DE LA LIBERTAD "PARQUE TEMÁTICO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA"*, en el sentido de adicionar como titular de los derechos patrimoniales de la obra a la *FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS- FUDEHU*, identificada con NIT 900.036.856-8. Para tal fin se adjunta el respectivo contrato de cesión de derechos en el cual consta la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra.

4. Que en virtud del artículo 2.6.1.1.6 del Decreto 1066 de 2015, las cancelaciones, adiciones o modificaciones de las inscripciones efectuadas en el Registro Nacional de Derecho de Autor, solo procederán a solicitud del autor y de los derechohabientes que demuestren tal calidad, quienes deberán allegar la documentación que soporte su petición, o en virtud de orden judicial.

5. Así las cosas, procederá este despacho a realizar la modificación solicitada en los términos señalados por el peticionario, teniendo en cuenta que la obra sobre la que trata la presente solicitud ya fue registrada correctamente.

En consideración de lo anterior, el Jefe de la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la inscripción en el Registro Nacional de Derecho de Autor de la obra literaria inédita titulada: *PARQUE DE LA LIBERTAD "PARQUE TEMÁTICO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA"* inscrita en el Libro 10, Tomo 385, Partida 121 del 24 de mayo de 2013, en el sentido de ADICIONAR como titular de los derechos patrimoniales a la *FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS- FUDEHU*, identificada con NIT 900.036.856-8.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar constancia de la citada modificación haciendo nota de referencia en la respectiva inscripción, así como

Scanned by TapScanner

archivar la presente acta. Igualmente hacer la anotación en la base de datos Ulrich del Registro Nacional de Derecho de Autor.

ARTICULO TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día doce (12) de noviembre del 2021.

En constancia se firma a la fecha por el jefe de la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
Jefe Oficina de Registro

Proyectó: Angela León
Revisó: Herman Gutiérrez

Scanned by TapScanner